



TRAMITE PARA DESLINDE Y VERIFICACIÓN DE MEDIDAS

SERVICIO Y REQUISITOS:

1. Solicitud dirigida a la Director (a) de Catastro, especificando medidas y colindancias (referencias).
2. Plano topográfico, con medidas y colindancias
3. Copias de escritura o posesión
4. Copia de Tarjeta Predial con pagos al corriente
5. (4) Fotos del predio (Frente e Interior del predio)
6. Curp
7. Copia del INE del propietario
8. Número de teléfono del propietario

Costo es de: **\$ 609.00** (SEISCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tiempo de entrega: 10 días hábiles.

El sustento legal del cobro es de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipal. **Artículo 23.** Los derechos del servicio de alineamiento, deslinde y nomenclatura previa solicitud del interesado, deberán obtener mediante verificación física o levantamiento topográfico, los cuales se determinarán conforme a lo dispuesto por los artículos 127 al 131 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo.

Estado Libre y Soberano
de ATENTAMENTE

DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
MIENERAL DE MONTE, HGO.